



# Resolución Ministerial

## VISTOS:

El Oficio N° 00715-2025-MINDEF/VPD, del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; el Informe Técnico N° 00007-2025-MINDEF/VPD-DIGEPE, de la Dirección General de Política y Estrategia; el Oficio N° 00001-2025-MINDEF/VRD-DGPP, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 00343-2025-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA como ente rector;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2023-MINAM establece que, el OEFA y las autoridades sectoriales respectivas deben designar a los representantes titulares y alternos que conformen la Comisión de Transferencia, que tiene a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación;

Que, el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 006-2023-MINAM, establece que los integrantes de la Comisión de Transferencia son designados por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del OEFA y por Resolución del Titular de la autoridad sectorial correspondiente;

Que, con Resolución Ministerial N° 01720-2024-DE, se designa a los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa ante la Comisión de Transferencia que tiene a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación en materia de fiscalización ambiental del Subsector Defensa al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, con Informe Técnico N° 00007-2025-MINDEF/VPD-DIGEPE, la Dirección General de Política y Estrategia informa que resulta necesario la modificación de la conformación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa, designados mediante Resolución Ministerial N° 01720-2024-DE, en virtud a lo requerido por dicha Dirección General y por la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, por medio del Oficio N° 00001-2025-MINDEF/VRD-DGPP;

Que, con Oficio N° 00715-2025-MINDEF/VPD, el Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa solicita la modificación de la conformación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa ante la citada Comisión de Transferencia;

Que, con Informe Legal N° 00343-2025-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que, vía Resolución Ministerial, se modifique la conformación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa ante la Comisión de Transferencia que tiene a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación en materia de fiscalización ambiental del Subsector Defensa al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, de la Dirección General de Política y Estrategia; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y, en el Decreto Supremo N° 006-2023-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Cronograma de Transferencia de Funciones en materia de fiscalización ambiental de los subsectores Transportes, Vivienda y Construcción, Saneamiento, Comunicaciones, Salud, Defensa, Justicia, Educación y Cultura al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 01720-2024-DE, con el objeto de actualizar la conformación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa ante la Comisión de Transferencia que tiene a su cargo la conducción y coordinación del proceso de transferencia de funciones hasta su respectiva culminación en materia de fiscalización ambiental del Subsector Defensa al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, conforme se detalla a continuación:

<b>Representantes titulares</b>	<b>Representantes alternos</b>
Director del Ambiente Acuático de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.	Jefe del Departamento de Gestión y Fiscalización de la Dirección del Ambiente Acuático de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
Especialista en Modernización y Calidad Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa.	Especialista Legal en Gestión Pública de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa.
Director de Políticas y Planeamiento Estratégico para la Defensa de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.	Especialista de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a los representantes titulares y alternos del Ministerio de Defensa designados en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial; y, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Walter Enrique Astudillo Chávez**  
Ministro de Defensa